

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 23 DE JULIO DE 1979

Núm. 166

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Confederación Hidrográfica del Duero

## EXPROPIACIONES

## ANUNCIO

*Expropiaciones de industrias y comercios a consecuencia del Embalse de Riaño, en los términos municipales de Riaño y Burón (León).*

Se abren expedientes expropiatorios a los efectos de justiprecio por la expropiación de los comercios o industrias que a los efectos prevenidos en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 figuran en la relación adjunta, siendo nulos los precedentes actos administrativos.

Dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de dicha relación en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5), los interesados deberán aportar las licencias fiscales del año 1966 en que comenzaron las obras y la última satisfecha, así como la identificación de los correspondientes locales de negocio, con referencia a la relación de bienes urbanos del proyecto formulado por la Administración, según el artículo 61 de la citada Ley. Carecerán de validez a los indicados efectos fotocopias de documentos no autorizados por esta Confederación, donde se presentará el original para la correspondiente diligencia de cotejo.

Valladolid, a 13 de julio de 1979.—El Ingeniero Director (ilegible).

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Embalse de Riaño — Industrias.*

Término municipal: Riaño.

Pueblos: Riaño y Burón.

## Relación de propietarios de las industrias

Propietario	Actividad	Término
D. Liberio Liébana Burón	Transporte	Riaño
D. Ernesto Gómez Inhiesto	Tabacos	Burón
D. Alberto Gómez Piñar	Venta menor ferretería.-Parador - Posada - Mesón	Burón

Valladolid, a 12 de julio de 1979.

3480

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURAInstituto Nacional de Reforma y Desarrollo  
Agrario

## AVISO

## CONSTITUCION DE LA COMISION LOCAL

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Villanueva de Jamuz (León) por Decreto de 27 de octubre de 1978, B. O. E. n.º 277 de 20 de noviembre siguiente, se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que la asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973, de 12 de enero. Dicha Comisión Local quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: D. Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Juez de Primera Instancia de La Bañeza.

Vicepresidente: D. Santiago Díez Anta, Jefe Provincial de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de León.

Vocales: D. Federico Alvarez Vega, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura Provincial.

D. Vicente Bolaños Macías, Alcalde del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

D. Manuel Cuadrado Martín, Presidente de la Cámara Agraria Local de Santa Elena de Jamuz.

D. Vicente Benavides Rubio, don Porfirio Merillas Alija y D. Pedro

Martínez Ramos, representantes de los mayores, medianos y pequeños aportantes de bienes a la concentración.

D. José María Rodríguez Berrocal, Registrador de la Propiedad de La Bañeza.

D. José Hernández Sánchez, Notario de La Bañeza.

Secretario: D. Ignacio Viejo Reguera, en sustitución por licencia de D. Miguel Gámez Periañez, Letrados del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de León.

León, 11 de julio de 1979.—El Presidente de la Comisión Local, Julio César Cibeira Yebra-Pimentel.

3514 Núm. 1495.—1.180 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de Cuadros

Por D. Julio César López García, en representación de D. Cesáreo González García, se ha solicitado licencia municipal para instalación en un inmueble propiedad y a favor del segundo, sito en la localidad de Santibáñez del Bernesga, de gas propano a granel.

Por D. Maximino Fernández Juárez, en propio nombre y representación, se solicita igualmente licencia municipal para ampliación de una granja situada en una finca de su propiedad, pol. 1, par. 153 de Lorenzana.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, I. N. y P. de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia, puedan formular por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días las observaciones pertinentes.

Cuadros, 12 de julio de 1979.—El Alcalde (ilegible).

3449 Núm. 1491.—560 ptas.

#### Ayuntamiento de Valderrey

Por D. Domingo García Patiño, en su nombre y representación de la Sociedad Agraria de Transformación número 11.172, se ha solicitado licencia municipal para apertura de actividad de cebadero de ganado de cerda, con emplazamiento en Barrientos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de

1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valderrey, 13 de julio de 1979.—El Alcalde, Basilio Pérez.

3496 Núm. 1492.—460 ptas.

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Valdesogo de Arriba

#### AVISO

La Junta Vecinal de Valdesogo de Arriba, Ayuntamiento de Villaturiel, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1979 ha acordado incluir en la concentración parcelaria las fincas comunales de su pertenencia que se describen a continuación:

1.—Tierra a Valdela fuente, de unos 5.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Mercedes Torres Aller y otros; Sur, con Benedicta González Martínez y otro; Este, con Natividad-Rosa Díez González, y Oeste, con Mercedes Torres Aller y hna. A efectos de concentración se corresponde con la número 2.298 del polígono 2, de 50-40 as.

2.—Tierra a La Faba, de unos 4.000 metros cuadrados, que linda: Norte, con Cipriana Castro Cueto y otros; Sur, con Mercedes Torre Aller y una hermana; Este, con Aurelio Martínez Castro y otro, y Oeste, con Mercedes Torres Aller y 1 hna. A efectos de concentración se corresponde con la número 2.396-2 del polígono 2, de 41-20 as.

3.—Tierra a Entrecarvas, de unos 10.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Macaria Torres Aller y otros; Sur, con Cecilio Aller Torres y otros; Este, con Mercedes Torres Aller y otros, y Oeste, con Adoración Aller González. A efectos de concentración se corresponde con la número 2.424-2 del polígono 2, de 1-01-60 Has.

4.—Tierra a Entrecarvas, de unos 3.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Amabilia Pérez Redondo; Sur, con Gumersindo García Martínez; Este, con Paulino Martínez Martínez; y Oeste, con Daniel Alonso Marcos y otros. A efectos de concentración se corresponde con la número 2.462-3 del polígono 2, de 34-40 as.

5.—Tierra a Entrecarvas, de unos 11.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Nicolás Lorenzana Castro y otros; Sur, con Matilde Mateos Lorenzana y otros; Este, con Juan Carlos Fernández y otros, y Oeste, con raya de término de Castrillo. A efectos de concentración se corresponde con la número 2.462-4 del polígono 2, de 1-19-20 hectáreas.

6.—Tierra a La Raya, de unos 21.000

metros cuadrados, que linda: Norte, con raya de término de Valdela fuente; Sur, con Florencio Aller Aller y otros; Este, con Mariano Aller González y otros, y Oeste, con Gil Alonso Olivera y otros. A efectos de concentración se corresponde con la número 93-3 del polígono 3, de 2-15-20 hectáreas.

7.—Tierra al mismo sitio, de unos 3.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Gil Alonso Olivera y otros; Sur, con Adoración Aller González; Este, con Gil Alonso Olivera, y Oeste, con Toribia Alonso Martínez. A efectos de concentración se corresponde con la número 168 del polígono 3, de 35-60 as.

8.—Tierra a los Cuestos, de unas 10 hectáreas, que linda: Norte, con raya término de Valdela fuente; Sur, con Angelina Aller González y otro; Este, con Lina-Soledad Fernández Castro y otros, y Oeste, con María Consolación Álvarez Díez y otros. A efectos de concentración se corresponde con las parcelas números 768-2, 803-3 del polígono 3, de 10-57-00 Has.

9.—Tierra al mismo sitio, de unos 2.800 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Juan Castro Fernández; Sur, con Alejandro Alonso Pérez; Este, con Alejandro Alonso Pérez y otro, y Oeste, con José Torres Aller y otros. A efectos de concentración se corresponde con la número 820-3 del polígono 3, de 28-00 as.

10.—Tierra a La Plana, de unas 3 hectáreas, que linda: Norte, con Porfirio Álvarez Ontanilla y otros; Sur, con Sergio Martínez Castro y otros; Este, con Adoración Aller González y otros, y Oeste, con Cipriana Castro y otros. A efectos de concentración se corresponde con las números 964-3, 968-3 y 979-2 del polígono 3, de 3-83-20 hectáreas.

11.—Tierra al mismo sitio, de unas 2 hectáreas, que linda: Norte, con Teresa Aller Aller y otros; Sur, con camino de Toldanos a Valdesogo de Arriba; Este, con Luciana Pérez Villanueva y otros, y Oeste, con Eustasio González Fernández. A efectos de concentración se corresponde con las números 1.145, 1.148, 1.149, 1.261-2, 1.266 y 1.268-2 del polígono 3, de 2-32-20 Has.

12.—Tierra a El Gomal, de unos 5.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Crescencia Aller Aller y otro; Sur, con camino de Toldanos a Valdesogo de Arriba; Este, con Eustasio González Fernández, y Oeste, con Paulino Martínez Álvarez y otros. A efectos de concentración se corresponde con las números 1.257-2 y 1.264 del polígono 3, de 52-00 as.

13.—Tierra a El Requejo, de unos 2.000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con camino de Valdesogo a Toldanos; Sur, con Cesáreo Martínez Castro; Este, con José Torres Aller y otro, y Oeste, con Casimira Alonso Martínez y otro. A efectos de concentración se corres-

ponde con la número 128 del polígono 12, de 21-20 as.

14.—Tierra al mismo sitio, de unos 9,000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Demetrio Llamazares Martínez y otros; Sur, con Carmen Torres Aller y otros; Este, con Matilde Alonso González y otros, y Oeste, con Basilio Alonso Martínez y otros. A efectos de concentración se corresponde con las parcelas números 188-2, 189 y 341-1 del polígono 12, de 96-10 as.

15.—Tierra al mismo sitio, de unos 2,000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Anastasio Ibán Santamarta y otros; Sur, con Justino Alonso González; Este, con Teresa Vega Aller, y Oeste, con Justino Alonso González y otro. A efectos de concentración se corresponde con la número 360-4 del polígono 12, de 24-00 as.

16.—Tierra a Las Eras, de unos 1,200 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con camino de Valdesogo de Arriba a Valdesogo de Abajo; Sur, con senda y fincas particulares; Este, con reguera, y Oeste, con senda de servicio. A efectos de concentración se corresponde con la número 1.575-6, del polígono 12, de 12-80 as.

17.—Tierra a Las Cadenas, de unos 48,000 m.<sup>2</sup>, que linda: Norte, con Isacio Aller González y otros; Sur, con Teresa Aller Aller y otros; Este, con Fermín Fernández Pertejo y otros, y Oeste, con raya término de Castrillo. A efectos de concentración se corresponde con las números 477-2, 1.634-2 y 1.663-2 del polígono 13, de 4-80-40 hectáreas.

18.—Tierra a La Plana, de unos 200 metros cuadrados, que linda: Norte, con servicio de paso; Sur, con Adolfo García Castro; Este, con Toribia Alonso Martínez y otros, y Oeste, se ignora. A efectos de concentración se corresponde con la número 1.206-3 del polígono 3, de 2-20 as.

19.—Tierra a Val de Escapa, de unos 600 metros cuadrados, que linda: Norte, con camino del pozo; Sur, con José Luis Castro Castro y Hnos., y Este y Oeste, con José Luis Castro Castro y Hnos. A efectos de concentración se corresponde con la número 1.915-2 del polígono 12, de 6-00 as.

Asimismo y al objeto de que todas aquellas personas interesadas en este asunto puedan alegar lo que estimen oportuno al respecto, se abre un periodo de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquel en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiéndose presentar las alegaciones ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Valdesogo de Arriba, a 15 de julio de 1979.—El Presidente de la Junta Vecinal, Sergio Martínez. 3509

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 410 de 1979 por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Angel Rodríguez Valcarce, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 29 de marzo de 1979, dictada en reclamación número 171 de 1978, interpuesta por el recurrente, contra liquidación núm. 570A004-0001, del Impuesto de Radicación, año 1977, procedente del Ayuntamiento de León; y cuya resolución estimaba en parte la reclamación, declarando como interior la situación del local, anulando la liquidación, para que en su lugar se efectúe otra, aplicando los índices reductores del art. 17 de la Ordenanza.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 10 de julio de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

3489 Núm. 1493.—860 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio de menor cuantía, n.º 600/79, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a seis de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, los presentes autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado bajo el número 600/78, entre partes, como demandante, don Carlos-Victor Martínez Alvarez, mayor de edad, empleado y con domicilio en La Robla, CE La Gol-

mera, 1, el que está representado por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Ldo. D. Francisco-Javier Sánchez Frieria, y de otra como demandados, D. Andrés Senén Martín Galleguillos, mayor de edad, y con domicilio en La Robla, Barrio de la Paz, 1 Bloque, Porte 1.ª-6.ª puerta; la Cía. de Seguros "Galicia, S. A.", con domicilio social en La Coruña, C/ Durán Loriga, 14, don Abdón Cuenca Badas, mayor de edad, casado, con domicilio en Palazuelo de Vedija (Valladolid), don Fernando Cuenca Delgado, mayor de edad, y con domicilio en Palazuelo de Vedija (Valladolid); y, la Cía. de Seguros "Atlas, S. A.", con domicilio social en Madrid, C/. Francisco Silvela, 110, representados D. Fernando Cuenca, D. Abdón Cuenca y Atlas, S. A., por el Procurador Sr. Tejerina Alvarez Santullano y defendidos por el Ldo. D. Emeterio Morán. La Entidad "Galicia, S. A." está representada por el Procurador D. Manuel Alvarez Pérez, y defendido por el Ldo. D. Manuel Muñiz Alique, encontrándose el demandado D. Andrés Senén Martín Galleguillos, en situación de rebeldía por su incomparecencia en las actuaciones, sobre reclamación de cantidad, y.

Fallo: Que desestimando las demandas formuladas por D. Carlos-Victor Martínez Alvarez, D. Alvaro Fernández González y doña María-Teresa Pajares García, contra don Andrés Senén Martín Galleguillos, la Entidad de Seguros "Galicia, S. A.", don Abdón Cuenca Badas, D. Fernando Cuenca Delgado y la también Entidad Aseguradora "Atlas, S. A.", ya circunstanciados, en los autos número 600 y 614 de 1978, de este Juzgado y en los autos número 628 del mismo año y del Juzgado número dos de los de esta ciudad, acumulados todos ellos, debo declarar y declaro no haber lugar a las mismas absolviendo a los demandados de todos sus pedimentos, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia al demandado don Andrés Senén Martín Galleguillos, en situación procesal de rebeldía, expido la presente en León a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

3503 Núm. 1489.—1.780 ptas.

\*\*\*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 80/79, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por don Eduardo Flecha Ro-

bles, de León, representados por el Procurador Sr. González Varas, contra D. José Luis Martínez González, mayor de edad, vecino de León, sobre reclamación de 66.600,00 pesetas de principal y costas. En dichos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados, con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes que se citan:

"Un coche, marca Seat-124-D, matrícula LE-9054-E, usado, en funcionamiento. Valorado en doscientas mil pesetas."

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintiséis de septiembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada; y que, el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

3504 Núm. 1490.—840 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 268/79, se tramitan autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, sobre resolución de contrato de local de negocio, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. M. Sánchez, contra D. Raimundo Linaje Rodríguez, vecino que fue de León, hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado, dar traslado de dicha demanda y emplazar a expresado demandado, para que dentro del término de seis días, comparezca y la conteste, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en León, a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Gregorio Galindo Crespo. — El Secretario, (ilegible).

3491 Núm. 1487.—520 ptas.

\*\*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 131/79, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por "Maquinaria y Automoción, S. A." —Michaisa—, entidad representada por el Procurador Sr. M. Sánchez,

contra D. Ambrosio Alvarez Martínez, vecino de Sardonedo, sobre reclamación de 516.609 pesetas de principal y costas reclamados, en situación de rebeldía procesal, y en cuyos autos y por resolución de esta fecha, tengo acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio en que principalmente han sido valorados los bienes embargados al deudor, y sin suplir previamente la falta de títulos y que son los siguientes:

1.º—Una tierra al sitio de la Barreira o Carromedio, en término de Sardonedo, de superficie 8,91 áreas, ce-real riego, que linda: Norte, María Vega García; Este, Magín Pérez Mallo; Sur, Miguel García Vega, y Oeste, Antonio Martínez Ferrero, valorada en la cantidad de 180.000 pesetas.

2.º—Un prado al sitio Los Burros, término de Sardonedo, de extensión 25,30 áreas, linda: Norte, Nicolás Martínez Ferrero; Este, Demetrio Mallo Martínez; Sur, Ildefonso Vega, y Oeste, Magín Pérez Mallo, valorado en 375.000 pesetas.

3.º—Una tierra al pago El Barrial de Arriba, término de Sardonedo, dedicada a prado, de 7,50 áreas, que linda: Norte, Margarita Barrallo; Sur, Victorino Vegá; Este, Presa Cerrajera, y Oeste, camino, valorado en 75.000 pesetas.

4.º—Otra tierra al pago de la Caseta, en término de Sardonedo, de 21 áreas, que linda: Norte, senda; Sur, herederos de Juan-María Martínez; Este, desconocido, y Oeste, otra de Ambrosio Alvarez, valorado en pesetas 200.000.

Para el remate, se han señalado las doce horas del día veintiocho de septiembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado; y, se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el remate deberán consignar, en metálico, previamente y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, que el precio del remate no se destinará a la extinción de créditos anteriores o preferentes, si existieren, quedando éstos subsistentes; y, por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a trece de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Gregorio Galindo Crespo. — El Secretario (ilegible).

3490 Núm. 1486.—1.500 ptas.

#### Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 826 a 831/79, instados por Miguel Macías Fernández y 5 más, contra Talleres

Vial, S. L., en reclamación por salarios, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia in voce, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a Miguel Macías Fernández, 47.735 pesetas; a Francisco Javier Aller del Arbol, 49.012 pesetas; a Angel Ferrero Diez, 63.167 pesetas; a Román Pertejo Pertejo, 50.371 pesetas, y a José Antonio González Alonso, 35.469 pesetas, y a Cándido Soto Martínez, 43.696 pesetas.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

León a diez de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Firmado, José Rodríguez Quirós.—Rubricado:

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Talleres Vial, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León y fecha anterior.

3481

\*\*

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.145-6/79, seguidos a instancia de Nicolás Olivera Glez. y otro contra Autoescar, S. A., sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de septiembre próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Autoescar, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Firmado: J. R. Quirós. M. D. Magdalena.

3482

#### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.131/79, seguidos a instancia de Luciano Prieto Ercilla, contra Francisco Fernández Fernández, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de septiembre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Francisco Fdez. Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

3485